



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LAS DIRECCIONES GENERALES DERIVADO DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE VIGILANCIA QUE REALIZAN EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Las Direcciones Generales de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A, B, C, D, E y F; de Supervisión de Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento; de Supervisión de Uniones de Crédito; de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A y B; de Supervisión de Sociedades Financieras Populares A y B; de Administración de Inversiones; de Supervisión de Entidades e Intermediarios Bursátiles; de Emisoras; de Supervisión de Participantes en Redes; de Supervisión de Conducta de Participantes del Mercado; de Supervisión de Riesgo Operacional y Tecnológico, de Supervisión de Seguridad de la Información; de Supervisión de Instituciones de Tecnología Financiera y las Direcciones Generales de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita A, B y C, adscritas a las Vicepresidencias de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A y B, Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, Supervisión Bursátil, Supervisión de Procesos Preventivos y Técnica, que forman parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) son responsables del tratamiento de los datos personales que les proporcionen las Sociedades, Entidades integrantes del sistema financiero mexicano (Entidades), así como también a otras personas físicas y morales y demás personas sujetas a la supervisión de esta Comisión (Sujetos Supervisados), que de manera directa o indirecta en el ejercicio de sus facultades de vigilancia, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad, disposiciones, reglamentos y legislación aplicables.

¿Cuáles son las finalidades de recabar sus datos personales?

Los datos personales directos e indirectos recabados por parte de las Entidades, los Sujetos Supervisados, así como las personas físicas y morales son utilizados para evaluar los riesgos a los que están sujetas, por medio del análisis de información económica, financiera, contable, corporativa, sus sistemas de control y la calidad de su administración a fin de procurar que las mismas mantengan una adecuada liquidez, sean solventes y estables.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la negativa para el uso de los datos personales que entregan los Sujetos Supervisados, Entidades, así como las personas físicas y morales, para las finalidades de vigilancia no podrá ser motivo para que esta Comisión omita llevar a cabo las funciones de supervisión, ni será posible que se nieguen a cumplir con su obligación de entregar a esta Comisión la información y documentación que señalen la normatividad, disposiciones, reglamentos y legislación aplicables, así como la requerida por la Dirección General que corresponda, dentro de los plazos, periodicidad y formalidades previstas en los referidos ordenamientos, ya que cuando estos datos se utilicen para generar estadísticas e informes, no estarán asociados con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo; asimismo, tales datos son recabados para dar cumplimiento al Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de enero de 2005, modificado con las reformas publicadas en el DOF el 23 de abril de 2012 y 21 de julio de 2021, de acuerdo con las facultades que tiene la Comisión para llevar a cabo sus labores de vigilancia y la asistencia a las asambleas de accionistas o tenedores.

Los datos personales sensibles recabados de manera indirecta son el perfil laboral, información patrimonial y los antecedentes penales, por lo que al ser los Sujetos y Entidades Supervisadas quienes reciben los datos personales de manera directa, deberán contar con el consentimiento de las personas Titulares para el tratamiento de estos y, deberán hacer de conocimiento de las personas Titulares que sus datos personales pueden ser transferidos a esta Comisión en cumplimiento de sus obligaciones.

No obstante, los datos personales recabados de manera directa e indirecta pueden ser utilizados para generar estadísticas e informes sobre el ejercicio de las facultades de la Comisión, sin estar asociados con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Transferencia de datos personales y finalidades



Los datos personales proporcionados a las Direcciones Generales de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A, B, C, D, E y F; de Supervisión de Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento; de Supervisión de Uniones de Crédito; de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A y B; de Supervisión de Sociedades Financieras Populares A y B; de Administración de Inversiones; de Supervisión de Entidades e Intermediarios Bursátiles; de Emisoras; de Supervisión de Participantes en Redes; de Supervisión de Conducta de Participantes del Mercado; de Supervisión de Riesgo Operacional y Tecnológico, de Supervisión de Seguridad de la Información; de Supervisión de Instituciones de Tecnología Financiera y las Direcciones Generales de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita A, B y C, adscritas a las Vicepresidencias de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A y B, Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, Supervisión Bursátil, Supervisión de Procesos Preventivos y Técnica que forman parte de esta Comisión podrán realizar las transferencias de datos personales, en respuesta a la atención de los requerimientos, debidamente fundados y motivados, que cualquier otra autoridad administrativa, financiera o judicial competente pudiera realizar a la Comisión.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Usted podrá ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición respecto de sus datos personales (Derechos ARCO) directamente con la autoridad, persona física o moral, así como las Entidades integrantes del Sistema Financiero Mexicano y Sujetos Supervisados así como como personas sujetas a la supervisión de esta Comisión a quien los haya proporcionado, toda vez que con fundamento en el artículo 55, fracción XII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados se establece lo siguiente:

“Artículo 55. Las únicas causas en las que el ejercicio de los derechos ARCO no será procedente son:

...

XII. Cuando los datos personales sean parte de la información que las Entidades sujetas a la regulación y supervisión financiera del sujeto obligado hayan proporcionado a éste, en cumplimiento a requerimientos de dicha información sobre sus operaciones, organización y actividades. ...”

No obstante, si usted tiene alguna duda respecto a sus derechos ARCO, o entregó de manera directa sus datos personales a la Comisión, usted podrá ejercer su derecho directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1971, complejo Plaza Inn, Torre Sur, Nivel Fuente, Local F-181, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico transparencia-informacion@cnbv.gob.mx.

Asimismo, puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Comisión de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 55-1454-6000 extensiones 6138, 6134, 6364 y 5277.

Cambios y actualizaciones al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se requiera consultar el Aviso de Privacidad Integral de las Direcciones Generales Derivado del Ejercicio de las Atribuciones en Materia de Vigilancia que realizan en su Proceso de Supervisión en representación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como cualquier posible cambio que se pudiesen realizar al presente Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento a través de la página de internet de la Comisión (<https://www.gob.mx/cnbv>).

Última actualización, 07 de marzo de 2024.